

En Bogotá D.C. siendo las 12:30P.M. del día jueves trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), previa citación efectuada por la Secretaría Técnica, se celebró la sesión No. 6, presencial del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero Energética. A la reunión asistieron los siguientes miembros:

La doctora María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, quien presidió la sesión.
El doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
La doctora María Nohemí Arboleda Arango, Gerente X.M. S. A.
El doctor Eduardo Alfonso Chaparro Ávila, designado por el Ministerio de Minas y Energía.
La doctora Alba del Pilar Duarte Santamaría, designado por el Ministerio de Minas y Energía

Por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME- participaron el doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero, Director General y el doctor Juan Camilo Bejarano Bejarano, Secretario General, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

De igual manera, asistieron como invitados el doctor Alonso Mayelo Cardona Delgado, Viceministro de Energía; la doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas; la doctora Marcela Bejarano Fernández, Secretaria Privada del Despacho de la señora Ministra de Minas y Energía; la doctora Tatiana Aguilar, Asesora del despacho de la Viceministra de Minas; la doctora Lorenza Vélez Gutiérrez, invitada por la señora Ministra de Minas y Energía; el doctor Oscar Eladio Paredes Zapata, Director del Servicio Geológico Colombiano; el doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas; y por la UPME: la ingeniera Sandra Johanna Leyva Rolón, Subdirectora de Hidrocarburos; el ingeniero Javier Andrés Martínez Gil, Subdirector de Energía Eléctrica; el ingeniero Carlos Arturo García Botero, Subdirector de Demanda; el ingeniero Ricardo León Viana Ríos, Subdirector de Minería; el ingeniero Oscar Anselmo Patiño Rojas, Jefe Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (E) y el Ingeniero Jairo Riaño Moreno, Jefe Oficina Gestión de la Información (E). Finalmente, la doctora Silvana Habib Daza, Presidente de la Agencia Nacional de Minería excusó su participación en la sesión por motivos de agenda.

El orden del día que se somete a consideración de los miembros es el siguiente:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día y del acta anterior
3. Inducción y reinducción miembros Consejo Dirección
4. Informe de Dirección
5. Avance proyectos de transmisión – convocatorias públicas
6. Varios

1. Verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Directivo verifica que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del orden del día y del acta anterior.

El Consejo Directivo aprueba el orden día propuesto.

3. Inducción y Reinducción miembros Consejo Directivo

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo¹, la UPME realizó la presentación de inducción y reinducción a los miembros del Consejo Directivo, por medio de videos cortos, la entrega del citado Reglamento así como de presentaciones, en las cuales se destacó la importancia de cada dependencia tanto para la UPME como para el país, los planes, proyectos y actividades de mayor relevancia, así como los resultados y recomendaciones, en el siguiente orden:

- Información general del Consejo Directivo y del rol de los consejeros, presentada por el Secretario Técnico.
- Información general respecto de la UPME, presentada por el señor Director General

La señora Ministra solicitó precisar el rol de la UPME y en qué estado se encuentra el tema de movilidad eléctrica. Al respecto el señor Director indicó que el papel de la entidad y del Ministerio tiene que ver con los siguientes temas:

i) Promoción de energías limpias y redes para que los sistemas de transporte cuenten con ese tipo de energéticos en el punto de carga;

ii) Etiqueta para que los compradores de automotores conozcan la eficiencia energética de los vehículos, tal y como en su oportunidad se realizó con electrodomésticos. Éste exige la expedición de un reglamento técnico que, si bien lo propone la UPME, es de competencia del Ministerio de Minas y Energía aprobarlo;

iii) Promoción de la sustitución de vehículos en el parque oficial, para lo cual se realizó un proyecto piloto a través del cual se probó este tipo de tecnología en entidades públicas y se desarrolló una herramienta técnica en formato EXCEL con el fin de que se puedan realizar análisis de costo-beneficio que permitan ponderar la toma de decisiones. Sin embargo, destaca que la sustitución y chatarrización de vehículos es competencia del Ministerio de Transporte, quien no la tiene dentro de sus prioridades debido a la focalización de sus esfuerzos en temas de infraestructura.

Complementa el señor Subdirector de Demanda que, en desarrollo del mapa de ruta que se trabajo el año pasado, se ha trabajado una estrategia integral de movilidad eléctrica en la cual participa activamente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte, a propósito del interés del señor Presidente de la República para que en noviembre se realice el lanzamiento de dicha estrategia.

Considerando lo anterior, la señora Ministra solicita que la UPME lidere, abandere y articule la movilidad eléctrica. El compromiso de la UPME es que el lanzamiento de la Estrategia de Movilidad Eléctrica se realizará el 7 de noviembre de 2018.

- Presentación de la Subdirección de Demanda, a cargo del señor Subdirector de la dependencia.

La señora Ministra solicitó aclarar la iniciativa *última milla de la red eléctrica* que se menciona en materia de eficiencia energética. El doctor García precisa, se trata de la conexión entre la subestación más cercana al usuario

¹ Acuerdo No. 001 expedido por el Consejo Directivo el 18 de abril de 2018.

El artículo en mención dispone: "**ARTÍCULO 5. INDUCCIÓN.** Dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, contados a partir de la designación como consejero, la UPME realizará una reunión de Inducción.

Para tal efecto, la UPME pondrá a su disposición información general sobre la Entidad y el Consejo Directivo; se le informará de las responsabilidades, obligaciones y funciones como consejero. Se entregará copia digital de la normativa pertinente, de los informes presentados en la última reunión, del presente Acuerdo y demás documentos que la UPME considere necesarios para el ejercicio de su rol".

y su medidor, cuyo propósito esencial es mejorar la calidad de los servicios a partir de la optimización de la generación distribuida, la automatización de las redes y la medición inteligente, que además de los impactos en términos de eficiencia también los tendrá, por ejemplo para el desarrollo de internet de las cosas.

Dicha iniciativa se desarrolla por la UPME y el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) en el marco de la estrategia global *Grid Edge Transformation*, que permite a las redes eléctricas y a las ciudades en general estar cada vez más conectadas y ser cada vez más inteligentes, con cual se facilitará la transformación digital para el desarrollo de otro tipo de modelos de negocio, tales como los relacionados con el internet de las cosas.

Interviene la señora Ministra para solicitar que se precise cuál es el horizonte de tiempo para el desarrollo de ese tipo de iniciativas relacionadas con eficiencia energética. El doctor García menciona que las metas fijadas en el Plan de Acción Indicativo de Eficiencia Energética PAI PROURE 2017 – 2022 se han proyectado al año 2022 y varias de ellas, como las asociadas a temas de *cyber seguridad* han sido objeto de reunión al interior del Consejo Nacional de Operación del sector eléctrico. Al respecto la señora Ministra solicita que se presenten las diferentes actividades previstas en el Plan al interior del Consejo Directivo, considerando que la alta velocidad del cambio que impone el mundo moderno, puede limitar el horizonte de planeación planteado.

- Presentación de la Subdirección de Energía Eléctrica, a cargo del señor Subdirector de la dependencia.

La señora Ministra solicita que es de especial interés resolver el tema de restricciones. El doctor Martínez precisa que en general el Plan de Expansión define proyectos que garantizan abastecimiento y confiabilidad, así como proyectos de convocatorias de transmisión que reducen o eliminan las restricciones; estos proyectos se expondrán más adelante cuando se aborde el punto 5 del orden del día.

- Presentación de la Subdirección de Hidrocarburos, a cargo de la señora Subdirectora de la dependencia.

En relación con la planta de regasificación, la señora Ministra eleva las siguientes consultas:

- i) Quién tomó la decisión publicada en los periódicos de circulación nacional respecto del cambio de la entrada de la planta de regasificación de 2021 al 2023.

El señor Director y la doctora Leyva informan que aún no es una decisión tomada. Destacan que esa fecha se encuentra incluida en el borrador de la Resolución que adopta el Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural, la cual se encuentra publicada en la página del Ministerio de Minas y Energía, para comentarios de la ciudadanía.

Agregan que el mencionado Plan Transitorio se fundamenta en un estudio técnico elaborado por la UPME, de acuerdo con la Resolución 40052 de 2016 expedida por ese Ministerio.

- ii) Cuáles son los hitos críticos entre la CREG y la UPME

El señor Director señala que un aspecto importante es la distribución del beneficio, es decir, quién pagará la planta. En ese sentido, la norma establece que la UPME es la entidad encargada de definir los beneficiarios y la CREG debe regular el esquema de remuneración.

Actualmente, la UPME y la CREG tienen diferencias respecto de la cuantificación de los beneficios y de los beneficiarios, especialmente de los sectores de gas y energía eléctrica. La señora Ministra les solicita

a los representantes de cada una de las entidades que trabajen en equipo, para que próximo jueves 20 de septiembre de 2018 se realice una mesa de trabajo y se tomen decisiones.

La señora Ministra advierte que debe revisarse el tema de manera holística y coordinada, de tal forma que no sólo se revise el abastecimiento, sino también la confiabilidad, revisando las alternativas de importación e igualmente de exploración para encontrar más reservas de gas. Bajo esas premisas designa al señor Viceministro de Energía como encargado de diseñar la estrategia integral en la materia.

El señor Consejero Chaparro destaca que efectivamente las reservas son claves para el desarrollo del país en el marco del concepto de seguridad nacional. En ese sentido, destaca que una alternativa de solución es la gasificación *in situ* de carbones en Antioquia, Valle del Cauca y al sur del Cerrejón. A la pregunta de la señora Ministra sobre porqué dicha solución no se ha puesto en marcha, informa el doctor Chaparro que el obstáculo más representativo han sido los costos, no obstante hacen falta estudios que revisen el mercado desde el punto de vista del consumidor y el comprador considerando que el modelo de negocio del minero tradicional es diferente al que se desprende de la explotación del gas que se encuentra dentro del carbón.

Con fundamento en lo anterior, la señora Ministra solicita a la UPME realizar los análisis de oportunidades y potencial relacionado con la gasificación de carbones.

Finalmente, se menciona el Plan Energético Nacional por ser el elemento integrador clave en la formulación de política pública sectorial, y la UPME se compromete a realizar su lanzamiento el 15 de noviembre del presente año, sin perjuicio de que se presentarán sus principales elementos en la próxima sesión del Consejo

- Presentación de la Subdirección de Minería, a cargo del señor Subdirector de la dependencia.

La señora Ministra retoma el tema del gas y el carbón, y pregunta cómo se articulan los subsectores de minería e hidrocarburos para trabajar el tema. El doctor Viana responde que se encuentra en curso un proyecto financiado con recursos del Gobierno de los Estados Unidos por valor de US\$6 millones para evaluar el potencial minero colombiano, el cual dentro de sus componentes fundamentales revisará el potencial energético derivado de la minería. En este proyecto participan la ANM, la ANH y el SGC.

Por otra parte, la señora Ministra pregunta sobre la conveniencia de que el tema de canteras sea manejado por las entidades territoriales. El doctor Chaparro absuelve la inquietud mencionando que es necesario que todo el manejo integral del subsuelo esté a cargo del Ministerio de Minas y Energía a través del Viceministerio de Minas.

Destaca el doctor Chaparro que ese tipo de delegaciones en las entidades territoriales resultan inconvenientes por el traslape de jurisdicciones, la imposibilidad de ejercer control efectivo, etc. En el mismo sentido, agrega el doctor Velandia que los antecedentes corroboran esas conclusiones, ya que cuando se realizó la delegación en Departamentos como Boyacá, las Gobernaciones tuvieron múltiples dificultades para el manejo y administración, así como y para la solución de controversias derivadas de la explotación de minas ubicadas en la jurisdicción de varios municipios.

La señora Ministra reflexiona sobre el bajo nivel de desarrollo del sector de la minería en Colombia, así como respecto de países como Chile y Perú. El señor consejero Chaparro toma la palabra y advierte que esa situación se debe a varias circunstancias:

- En relación con países como Chile, menciona que éste ha sido monoprodutor de cobre durante más 130 años y que esa actividad que ha sido regulada por un solo Código de Minas, mientras que en Colombia

hay diversidad de recursos mineros y se han expedido siete Códigos Mineros, con la inseguridad jurídica que de ello se desprende.

- En relación con el desarrollo comparativo frente a los subsectores de Hidrocarburos y Eléctrico, el doctor Paredes arguye que el tema se desprende en gran medida de la debilidad institucional. En efecto, mientras la industria petrolera ha contado con ECOPETROL durante más de setenta años y la eléctrica cuenta con ISA por más de 50 años, en el subsector Minero cada siete años aproximadamente se liquida una empresa, tal y como ha pasado con Ecocarbón, Carbocol, Ecominerales, Minercol, Mineralco, Etc; Destacan que el gran reto será estabilizar y posicionar a la Agencia Nacional de Minería.

Agrega la señora Viceministra que internamente el conflicto armado restringió la exploración de otro tipo de minerales diferentes a los tradicionales, y por tanto, complementa el doctor Chaparro que el gran reto será descarbonizar la discusión, atendiendo, por ejemplo, el germanio existente en las cenizas del cerrejón, la explotación del platino, etc., considerando que hoy en día se ha superado en gran medida la restricción impuesta por la carencia de conocimiento geocientífico del subsuelo colombiano.

- Presentación de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, a cargo del señor Jefe la dependencia.

La señora Ministra solicita que se precise el objeto de los dos planes a cargo de la Oficina. El doctor Patiño indica que en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura -PIEC- evalúa proyectos relacionados con las viviendas que carecen del servicio de energía eléctrica, así como las estrategias y proyectos para universalizarlo. Actualmente se estima que faltan más de 500 mil viviendas por energizar con un costo aproximado de \$5 billones.

El señor Viceministro explica que en el PIEC se revisa la viabilidad de la solución energética propuesta, ponderando si las viviendas son interconectables o requieren otro tipo de soluciones, como por ejemplo las fotovoltaicas. La señora Ministra pregunta si en la evaluación se están considerando los costos de largo plazo de los subsidios otorgados por el Estado. El señor Director precisa que la UPME evalúa la mejor alternativa con costo nivelado más no el impacto fiscal, el cual se calcula de forma separada el Ministerio de Minas y Energía.

Al respecto, la señora Ministra indica que el planeador sectorial debería considerar integralmente todos los costos, incluyendo el de sostenimiento, entre otros razones, para validar los números que propone el operador de red al formular los proyectos y para garantizar que en el futuro los usuarios permanecerán conectados, aún cuando se reduzcan o eliminen los subsidios. En ese sentido, la UPME deberá realizar un ejercicio piloto de evaluación académica en algún poblado aislado del Caribe, donde revisen de manera holística todos los costos asociados y la inversión fiscal realizada por el Estado, que permita identificar las variables críticas de éxito (número de usuarios, distancia, Etc), para definir la mejor solución energética.

4. Informe de Dirección

El señor Director realiza la presentación del informe de dirección correspondiente al presente periodo, destacando los siguientes temas:

4.1. Ejecución de convocatorias

El pasado mes de agosto de 2018 fueron puestos en servicio dos nuevos proyectos, uno del Sistema de Transmisión Nacional (STN) y otro del Sistema de Transmisión Regional (STR) de la costa norte del país, que hacen parte del Plan 5 Caribe.

Los proyectos, identificados como UPME 05 - 2012 Segunda Línea Bolívar – Termocartagena 220 kV y UPME STR 10-2015 Subestaciones Manzanillo, Bolívar y Bayunca 110 kV y obras asociadas, fueron energizados y puestos en operación con éxito el pasado 3 y 18 de agosto, respectivamente.

Con las obras asociadas a las subestaciones Manzanillo, Bolívar y Bayunca 110 kV, se garantiza el crecimiento urbanístico, empresarial y el desarrollo social en la zona norte de Cartagena.

Por su parte, la segunda línea de transmisión Bolívar - Termocartagena 220 kV mejora la confiabilidad del departamento y reduce restricciones que se ocasionan ante la falla de otros elementos de la red, evitando posibles sobre costos en la tarifa.

En el presente mes se han abierto en el STN Convocatorias para los proyectos Chinú – Toluviejo – Bolívar 220 kV; San Juan 220 kV; Termoflores – El Río – Tebsa 220 kV; y Sabanalarga – Bolívar 500 kV.

El señor Viceministro de energía consulta sobre el estado del Proyecto de la Marina, ubicado en el sector de Bocagrande en Cartagena, Bolívar. Al respecto, el señor Director informó que si bien la Alcaldía ya definió el lote para ubicar la subestación eléctrica, aún no ha especificado cuáles son las restricciones y el plan de manejo correspondiente, las cuales son variables críticas para los 2 inversionistas interesados. En ese sentido, la UPME solicita apoyo especial de la señora Ministra para obtener la mencionada información de la entidad territorial.

4.2. Subastas de contratos a largo plazo

De conformidad con la delegación establecida en el Art. 3 de la Resolución MME 40791 del 31 de julio de 2018, así como con lo estipulado en los términos de la primera subasta según lo dispuesto en la Resolución MME 40795 del 1 de agosto de 2018, la Unidad publicó el cronograma para la implementación y administración de la primera subasta de contratos de largo plazo de energía eléctrica de que tratan las resoluciones mencionadas. La subasta, será realizada en la primera semana del año 2019.

Por medio de la subasta anunciada, el Gobierno Nacional busca contribuir al abastecimiento de la demanda nacional empleando, por primera vez, en el desarrollo del sector eléctrico colombiano, incentivos a la diversificación del parque generación del país, a la seguridad energética regional, a la complementariedad con los recursos existentes y a la reducción de emisiones en la actividad de generación eléctrica.

Para el logro de estos propósitos el Ministerio ha desarrollado un mecanismo que contempla, para la primera subasta, la contratación a largo plazo de 3.443.000 Mwh-año para entrega a partir de diciembre de 2022. Los contratos resultantes de la subasta tendrán una vigencia de 10 años y la demanda objetivo a subastar es equivalente al 4,35% de la demanda proyectada en el escenario medio de la UPME para el año 2022.

Finalmente, se precisa que el compromiso de la UPME es celebrar el taller el próximo 18 de septiembre de los corrientes.

4.3. Resolución de incentivos a proyectos de eficiencia energética:

La UPME expidió resolución No. 463 del 28 de agosto de 2018 a través de la cual se establece el procedimiento para solicitar a la UPME concepto sobre los proyectos de eficiencia energética/gestión eficiente de la energía que se presenten para acceder a los beneficios tributarios sobre el IVA y/o la Renta.

4.4. Plan de Abastecimiento de líquidos:

Se lanzó el pasado 26 de julio luego de incorporar los comentarios recibidos por el Ministerio de Minas y Energía, se sometió a consulta pública el primer plan de abastecimiento de combustibles líquidos.

4.5. Planta de regasificación:

La unidad continúa respondiendo las inquietudes presentadas a los prepliegos publicados con la meta de concluir la elaboración y publicación de los pliegos definitivos a mediados del mes de octubre. En forma paralela se están analizando los comentarios al proyecto de Resolución MME - Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural publicada el 6 de agosto de 2018.

La señora Ministra precisa que el análisis del tema debe propiciarse en la mencionada reunión que deberá celebrar la UPME con la CREG, y posteriormente en sesión formal de la CREG.

4.6. Proyecto de presupuesto vigencia 2019

Explica el señor Director que el proyecto de ley anual de presupuesto 2019, dispone un recorte significativo en el presupuesto de la entidad, equivalente a la suma de \$5.000 millones, de los cuales \$3.500 corresponden a inversión y \$1.500 a funcionamiento.

En principio se propone transferir recursos de inversión a funcionamiento para sufragar el déficit. Ahora bien, la doctora María Nohemi solicita retomar la alternativa de financiamiento socializada en Consejos anteriores, en relación con el cobro de algunos servicios que presta la UPME.

Al respecto los señores Director y el Secretario Técnico explican que si bien la Ley 143 de 1994 y el Decreto 1258 de 2013 disponen que la UPME tiene dentro de sus funciones la prestación de servicios técnicos de planeación y asesoría y cobrar por ellos; dicha facultad actualmente es inaplicable, puesto que se requiere de una norma legal que disponga del sistema y el método para definir los costos y beneficios que se derivan del cobro.

La señora Ministra solicita que la propuesta de artículo se incluya en la comunicación que remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el doctor Jorge Antonio Cuenca Osorio, Jefe de Planeación y Gestión Internacional del MME, para que sea incluida en la Ley Anual de Presupuesto. Sin perjuicio de lo anterior, también deberá incorporarse en el proyecto de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

5. Avance proyectos de transmisión eléctrica – convocatorias públicas

Explica el doctor Martínez que este mecanismo de selección de inversionistas para el desarrollo de proyectos de transmisión eléctrica, instituido hace 20 años, reporta el siguiente balance:

- 62 proyectos adjudicados, de los cuales 47 corresponden al Sistema de Transmisión Nacional -STN, y 15 del Sistema de Transmisión Regional -STR.
- De los 47 proyectos adjudicados en el STN, 28 se encuentran en operación.
- De los 15 proyectos adjudicados en el STR, 14 corresponden a la región caribe y 1 a Huila
- De los 14 proyectos adjudicados en la Región Caribe, 8 se encuentran en ejecución y 6 se encuentran en operación.
- 15 proyectos se encuentran en estado de estructuración.

Enseguida continua realizando la presentación de acuerdo con las diapositivas que forman parte integral de la presente acta.

5.1. Proyectos recientemente en operación

Como se anunció en el Informe de Dirección, dos proyectos entraron recientemente en operación

- Bolívar- Cartagena, que impactó directamente la reducción del costo operativo, es decir las restricciones. Este proyecto entró en operación 18 meses después de la fecha inicial prevista.
- Manzanillo-Bolívar, el cual entró en operación 18 meses después de la fecha inicial prevista

5.2. Proyectos del Sistema de Transmisión Nacional en ejecución

Sin perjuicio del detalle de contenido en la mencionada presentación que forma parte integral de la presente acta, se destacan los siguientes proyectos:

- Virginia - Nueva Esperanza 500 kV: Tiene una alerta por la oposición de los municipios circundantes al Tequendama y la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación con la cuenca alta del Río Bogotá. Adicionalmente presenta dificultades en la gestión con las Corporaciones Autónomas Regionales de Risaralda -CARDER- y de Cundinamarca -CAR.
- San Antonio: Presenta atrasos por la oposición de la comunidad que desembocaron a bloqueos a la entrada de la subestación. Licencia/ubicación de la subestación. Oposición. ICANH y certificación consulta previa. Está atrasado porque la comunidad se opuso, hubo bloqueos a la entrada de la subestación. Este proyecto Conecta a Paipa con Sogamoso y tiene dificultades de licenciamiento.
- Suria: Es un proyecto que ha tenido dificultades por problemas sociales. Los impactos de sus retrasos pueden impactar el abastecimiento del sector petrolero.
- Palenque: Tiene un atraso considerable, puesto que la fecha inicial prevista de entrada en operación era diciembre de 2017, pero aplazado para septiembre 2019. Se solicita al Ministerio de Minas y Energía expedir la declaratoria de expropiación del lote de la subestación. Si persisten los atrasos se podría provocar un racionamiento en esa zona, puesto que carece de centrales de generación de respaldo.
- Chinú-Montería-Urabá: Si bien estaba previsto para operar en noviembre de 2016, en este mes entrará en operación la línea Chinú – Montería y en diciembre de este año entrará la línea Montería Urabá.
- La Loma: Este proyecto inicialmente previsto para electrificar la mina administrada por DRUMMOND, posteriormente se aprovechó para proveer de una solución energética al sur del Cesar. En este punto se conectarán proyectos como la Luna y otros proyectos solares. Ya se superaron los inconvenientes que se presentaron por la superposición de las licencias ambientales otorgadas para el proyecto minero y para el proyecto eléctrico.
- Conexión Ituango: Este proyecto tiene cinco líneas de transmisión, y es útil aunque no se encuentre en operación Hidroituango, en la medida que dispone un cuarto camino de transmisión hacia la Costa. Presenta un atraso que oscila entre cuatro y once meses.
- Refuerzo Costa: Está enfocado directamente a mitigar restricciones. Se presenta un retraso considerable en la medida que se preveía su entrada en operación este mes, pero se ha aplazado a junio de 2020.

estaba prevista como la cuarta vía a la Costa desde Cerromatoso hasta Copey estaba programada para sep/18 y entrará en junio/20 porque no se ha iniciado construcción, la licencia ambiental está en trámite, y además tomo mucho tiempo la consulta previa.

- Quimbo – Alférez: Presentó dificultades por razones de orden público, con minas antipersonales, y restricciones ambientales porque la línea atraviesa zona de páramo, lo cual conllevó a un retraso considerable en la medida que estaba prevista la entrada en operación en agosto de 2014 y se pospuso para junio de 2019
- Chivor – Norte - Bacatá y Sogamoso – Norte - Nueva Esperanza: Al igual que el proyecto Virginia – Nueva Esperanza, estos proyectos se han visto afectados por la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en relación con el Río Bogotá.

Estos proyectos deberán tratarse en la reunión que se celebre con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-.

- Armenia: Presenta retraso por cuanto el Consejo de Estado está pendiente de resolver sobre el levantamiento de una medida cautelar. Dicha medida se impuso de manera preventiva por el citado Despacho Judicial ante la reclamación planteada por comunidad y la Corporación Autónoma Regional correspondiente, que presentaron una demanda por la supuesta existencia de un nacimiento de agua en una de las torres de transmisión. Actualmente, la Empresa de Energía de Bogotá presentó en el litigio un estudio técnico avalado por la ANLA, donde se demuestra que no se trata de un nacimiento de agua, si no de una escorrentía.

El retraso de este proyecto, pone en riesgo el abastecimiento en el Eje Cafetero ante un evento de fuerte verano o mantenimiento de alguna de las centrales de generación.

5.3. Proyectos del Sistema de Transmisión Regional en ejecución

- Nueva Montería: Está terminado y entrará en operación este mes.
- Tercer transformador Bosque: Avanzan en diseños. Presenta atraso, dado que Electricaribe debió liberar un lote en febrero de 2018, posteriormente señaló que lo haría en julio, luego en agosto, pero aún no lo ha hecho.
- Segundo Transformador de Altamira: Presenta unos de meses de atraso, pero los inconvenientes ya fueron superados por la Empresa de Energía de Bogotá y avanza con normalidad.
- Tercer Transformador Valledupar: Se está monitoreando pero no ha tenido mayores dificultades. Este proyecto no requiere de trámites externos.
- Caracolí: Es un proyecto complementario a otro del STN que entró en operación en febrero, con el cual se levantarán algunas restricciones en el Departamento del Atlántico. Se prevé su entrada en operación en noviembre de este año.
- Norte: Ubicado en Puerto Colombia, este proyecto tiene como fecha prevista de entrada en operación en mayo de 2019.

Aclara el doctor Martínez, Caracolí, Norte y Cereté no tienen la expansión asociada que depende de Electricaribe, en consecuencia, una vez se terminen los proyectos quedarán a la espera de que el operador instale los transformadores y obras complementarias. Aclara el doctor Martínez, que dichas obras de expansión, no pudieron incluirse en la convocatoria, debido a limitaciones normativas

- Anillo Guajira: Refiere la segunda línea entre Cuestecitas y Riohacha y otra entre Riohacha y Maicao las cuales garantizarán el abastecimiento en la región. Ha avanzado con normalidad el proceso de consulta con comunidades. Eventualmente, si se requiere apoyo con el Cerrejón o con la ANI se brindará oportunamente la señal al Ministerio de Minas y Energía.
- Cereté: Está finalizando la construcción y entrará en operación en octubre
- La Loma: A cargo del Grupo de Energía Bogotá, ha finalizado el proceso de consulta previa. Se encuentran en elaboración los estudios de impacto ambiental.

5.4. En proceso de selección o pre- publicación para el presente semestre.

- La Marina: Como se mencionó anteriormente está a la espera de la comunicación de la Alcaldía.
- Segundo circuito Altamira Florencia Doncello: Prevé como fecha de selección del inversionista el 25 de octubre.
- Toluviejo: Prevé como fecha de selección del inversionista el 7 de noviembre. Tiene impacto en las restricciones de Bolívar
- San Juan: Prevé como fecha de selección del inversionista el 14 de noviembre. No está relacionado con restricciones.
- Sabanalarga – Bolívar: Prevé como fecha de selección del inversionista el 20 de noviembre. No se relacionado con restricciones.
- El Río: Prevé como fecha de selección del inversionista el 22 de noviembre. Tiene una implicación de restricciones importantes.

El señor Director menciona que en los proyectos Atlántico 1 y 2 se está revisando la posibilidad de instalar baterías, lo cual impactará la confiabilidad el sistema de distribución. Además dicha obra es la obra que puede desarrollarse en el menor tiempo posible. La señora Ministra pregunta de qué depende la decisión de implementar dichas baterías. El señor Director Ejecutivo informa que la implementación depende de la CREG, la cual se encuentra analizando la posibilidad de que no requieran regulación, siempre y cuando se utilicen como activos de distribución o de transmisión.

La señora Ministra destaca que se trata de un asunto con complejidad menor, pero de alto impacto, razón por la cual solicita a la CREG priorizar la discusión y definición del tema.

Finalmente, el señor Director destaca dentro de las obras por iniciar los proyectos Atlántico 1 y 2, las cuales comprenden un anillo que sale del Romelio Martínez, pasa por el Oasis y se devuelve por la vía 40. Dicha obra tiene complejidades de ordenamiento urbano para construirse, por los altos costos y la instalación de las redes de forma subterránea.

El señor Director Ejecutivo de la CREG destaca que en estas convocatorias se han presentado complejidades como lo que sucedió en el proyecto de Anillo Guajira – Cuestecitas, en la cual se presentó un solo proponente, poco conocido, que presentó una propuesta por 10 veces el valor de las unidades constructivas.

Con fundamento en lo anterior, se requieren las siguientes gestiones de la UPME:

- ✓ En la presentación, precisar los impactos, especialmente en términos de restricciones, que se derivan de los atrasos.
- ✓ Debe agotarse, conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía, la revisión de alternativas para normalizar los cronogramas de ejecución de los proyectos, antes de la expedición de actos administrativos de prórroga a las fechas de entrada en operación.
- ✓ Se solicita propiciar reunión con la ANLA y el MADS, en su condición de cabeza sectorial y miembro de los consejos directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, para plantear planes de acción que mitiguen retrasos por demoras en la revisión de los estudios de impacto ambiental o los flujos de procesos o ausencia de rigor técnico de las empresas al prepararlos, Etc.
- ✓ Es necesario que la UPME informe al Despacho de la señora Ministra los temas críticos que requieren gestión urgente de su parte, especialmente en el STR.
- ✓ Se requiere elaborar un informe de todas las convocatorias que se encuentran estructuradas, explicando si son indispensables y si es posible realizar una gran convocatoria.

Por último, en cuanto a la interconexión de Panamá, la señora Ministra informa que se elaborará un cronograma conjunto con Panamá, el cual se coordinará con el señor Secretario de Energía de dicho país, quien vendrá a Colombia el mes de octubre. Por lo pronto se concluyó que cada país asumirá los costos de las líneas terrestres y que es necesario incorporar en el cierre financiero la línea subacuática.

A las 3:30 P.M. se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

El Presidente,

El Secretario,

María Fernanda Suárez Londoño

Juan Camilo Bejarano Bejarano